

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

La lámina que acompaña á este número, correspondiente al mes de Febrero, es una copia de otro gravado que representa el retrato de Juan de Bethencourt, primer conquistador de Canarias.

DIPUTACION PROVINCIAL. DE CANARIAS.

SESION 22.

1.º de Febrero de 1837.

El Sr. Marques de las Palmas hizo la siguiente proposicion. = "Pido á la Diputacion se sirva acordar se oficie al Sr. Intendente manifestandole que este Cuerpo desearia volver á ver el expediente sobre rectificacion de Aranceles de Aduanas y espera que S. Sria. tenga la bondad de volverlo á pasar á la Corporacion para en su vista acordar con mas conocimiento de antecedentes, que no pudieron reunirse cuando se trató del particular, lo que mas convenga al pais; dandose publicidad en el Boletin oficial sin la menor dilacion á esta proposicion y al acuerdo que sobre

ella recaiga. = Santa Cruz de Tenerife 1.º de Febrero de 1837. = El Marques de las Palmas."

La Diputacion lo acordó en los mismos términos.

Acordóse decir al Ayuntamiento de Galdar, que ha preguntado si debe recargarse en la contribucion de paja y utensilios el diez por ciento que está señalado para el fondo de fallidas á pesar de hallarse existente el fondo suplementario de que habla el artículo 25 titulo 5 de la Instruccion de 15 de Julio de 828, que mientras haya fondos supletorios no debe gravar al vecindario con mayores exacciones que las necesarias á cubrir integro el cupo del impuesto.

Mandóse que el Ayuntamiento de Güimar forme el presupuesto de sus gastos y proponga arbitrios para cubrirlos; y se aprobó la asignacion que hizo dicho Ayuntamiento para el personal y material de su Secretario, con tal que no se toque otro fondo, sino el canon de las dehesas.

En el expediente promovido por D. Miguel Villalba sobre que se le concedan ciertos terrenos de montes

en la jurisdiccion de la Orotava, se acordó; que sin escusas ni entorpecimientos ponga en posesion al Villalba de las 30 fanegadas de tierra otorgándole escritura de dacion á censo bajo la medida y valorizacion practicada en 829: que se oficie al Sr. Intendente para que haga efectiva la multa en que S. M. declaró incursos á los concejales de la Orotava; y por último que por lo que respecta á las demas tierras que quedan por repartir en los altos de aquel Valle no las enagene el Ayuntamiento hasta que reunidos los datos y conocimientos indispensables, la Diputacion acuerde lo que mejor convenga.

Eximióse á D. José Yanez Sanchez del empleo de segundo Alcalde de Mazo, y se mandó proceder á nueva eleccion. Lo mismo se verificó con respecto á D. Salvador Hernandez Ravelo, tercer Regidor de S. Juan de la Rambla; y se aprobaron las elecciones municipales de los pueblos de Betancuria y S. Lorenzo.

Resolvióse en vista de una consulta del Alcalde de S. Sebastian de la Gomera, sobre cuales sean las atribuciones del Secretario de aquel Ayuntamiento, que dicho Secretario está en obligacion de practicar cuantos trabajos se le ordenen por la Corporacion, y que siempre han de ser resultados de sus acuerdos: previniéndose al Alcalde que en lo sucesivo se abstenga de semejantes consultas, que estan resueltas por si mismas y solo sirven para distraer á esta Diputacion de otras atenciones.

Concediose espera á algunos deudores al Pósito de Candelaria por algunas cortas cantidades que debian hasta la prócsima cosecha.

Se levantó la sesion á la hora regular.=P. A. D. L. E. D.=Frau-

cisco María de Leon.

Santa Cruz 14 de Marzo.

Uno de los periódicos de Madrid, recibido por el buen mozo, publica el nuevo proyecto de reforma de la Constitucion, que ha de discutirse en las Córtes; ofrecemos á nuestros suscriptores, insertarlo integro, con la brevedad que sea posible.

--Hoy ha bajado á esta Capital el Illmo. Sr. Obispo de la Diocesis; despues de visitar al Exmo. Sr. Comandante General y al Sr. Intendente, se ha restituido á la Ciudad de la Laguna, esta tarde.

Hace dos ó tres dias que el Gefe Político comunicó al Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, la órden para celebrar las exequias en honor de las victimas de Bilbao; en su virtud, parece se ha señalado el dia 4 del prócsimo Abril, para esta fnccion fúnebre.

--Se nos ha asegurado que esta noche se reúne la Diputacion provincial para discurrir el informe sobre division territorial; ojalá consiga el acierto que todos deseamos, en una cuestion que ha sido tan repetidas veces, el origen de desavenencias y rivalidades, harto funestas al bien del pais; ojalá, que todos los intereses puedan quedar conciliados, ya que no sea posible satisfacer

por hallarse en oposicion, las pretensiones de todos los pueblos. Si tenemos noticia del resultado de la sesion, antes de que entren en prensa los moldes, lo participaremos á nuestros lectores.

Bayona 21 de Febrero.

Los Carlistas del valle del Bastan han recibido 200 fusiles; quedan aun muchos sin armas; los habitantes temen mucho la invasion de Sarriel.

Dicen que Espartero y Evans no se conforman; quiere el 1.º permanecer espectador hasta la precisa, y el último que al principiar el ataque coopere aquel.

S. Sebastian 21 de Febrero.

Parece va á tener lugar la pronta salida de este general á sus operaciones militares: hoy á las 3 de la tarde ha pasado revista á dos brigadas de su legion, y luego reunió á los oficiales de ella para recomendarles la mayor circunspeccion y rigor que deben observar con su tropa á fin de que no se cometa el menor exceso con los habitantes, haciendo responsables del cumplimiento de esta orden á los comandantes de compañía.

Continúa la relacion de fincas Nacionales.

COMISION DE LA GOMERA

Dominico de Hermigua.

Fincas rústicas.

471. Un cercado con viña y árboles que se titula huerta del Convento y está contiguo. 472. Un pedacito de viña donde llaman la Arca jurisdiccion del Valle de Hermigua. 473. Un cercado de viña en el Va-

lle de Hermigua donde dicen Pajarito. 474. Un pedazo de viña en dicho Valle donde dicen el Rincon de Tivalfaro. 475. Otro id. donde dicen el Cerrillal de Tivalfaro. 476. Otro id. donde dicen Rufinas por el Barranco de Monte forte. 477. Otro inmediato al anterior donde dicen la Hoya. 478. Otro id. id. llamado la Sacristía. 479. Unos pies de morales junto á la Capilla de Santa Rita. 480. Unos morales junto al molino de la Chabasca. 481. Un moral donde dicen el Estanquillo. 482. Otro que fué de Josefa Antonia Fuentes. 483. El sitio de unos morales en el barranco de la calle debajo del roque de Juan Santos. 484. Otros morales donde llaman el Patronato. 485. Un terreno con su dula de agua en el rincon de Tivalfaro y los Anconcillos. 486. El sitio de un moral en el barranco de Monteforte. 487. Otro terreno en la vega de Sobre agulo donde dicen Camacho. 488. Otro sitio en dicha vega dividido en trozos. 489. Otro donde dicen el Tabaybal debajo de la casa que llaman de los Adrianes. 490. Unos morales y terreno donde dicen Arguamul en el lugar de Valle Hermoso. 491. Un terreno en el lugar de Alajeró con era y pajar, donde dicen la Lomada de Manxabique. 492. Un terreno en dicho Alajeró donde dicen Ancon de Luis. 493. Otro en dicho Alajeró donde dicen Loma del revolcadero. 494. Una viña en dicho punto donde dicen Guanimiar. 495. Una hacienda llamada la cueva sita en el Valle de Hermigua. 496. Dos moralitos en el Barranco de Monforte donde dicen la tor-na de Peña. 497. Tres id. en el Taibal. 498. Unos morales contiguos á la casa de D. José Poicarpo de

León. 499. Un moral grande en Til-
bafaro. 500. Otro id. contiguo a
la casa de Domingo Prieto. 501.
Dos id. situados en el barranco que
llaman el roque de Juan Santy.
(Se continuara.)

VENTA DE BIENES

NACIONALES.

El Sr. Intendente de esta Pro-
vincia, à solicitud de partes, ha
mandado en 14 del corriente se
nombren peritos que valorizen las
fincas siguientes.

Un cercado donde llaman el
Moral en la Florida de la Oro-
tava, que fue de las monjas Cla-
ras de id.

Un terreno donde dicen Cues-
ta de Jaime jurisdiccion de Bue-
na Vista, de las Monjas de Con-
cepcion de Garachico.

Otro id. en dho. Pueblo don-
de llaman el Llano de Mora;
que fué de las mismas Monjas.

Otro id. que llaman Casa
vermeja, jurisdiccion de Teno: de
las citadas monjas.

Otro id. en la Matanza; que
fue del convento Agustino de la
Laguna.

Otro id. en el mismo pun-
to; que fue de las monjas Cla-
ras de la Laguna.

Dos pedacillos en dicho para-
ge; del mismo Monasterio.

Un terreno en la Victoria; que
fue del convento Dominicó del
Puerto de la Orotava.

Otro en dicho lugar, de las
monjas Catalinas de dicho puerto.

Lo que se avisa al público
para su conocimiento. Santa Cruz
Marzo 14 de 1837. = Francisco
Diaz Leal.

Para la Habana



Saldrá sin falta para
el 1.º de Abril el Ber-
gantin Goleta Español
nombrado ISABEL 2.ª,
su capitan D. José B. Gonzalez;
admite carga y pasajeros para los
que tiene excelentes comodidades.

Lo despacha D. Miguel Soto.

Para Montevideo.

Saldrá el 24 del corriente el Ber-
gantin español el JUAN su capitan
D. José Gueso; admite carga y lo
despacha en esta Capital D. Bar-
tolomé Cifra.

Erratas del número 49 del Atlante.

Columna 6.ª renglon 1.º, dice *á*
suatro; léase, á cuatro.

Renglon 23, dice *S. Exma.?* léase,
S. Exc.

Columna 8.ª renglon 16, dice *le*
choca; léase, le coloca.

Renglon 34 dice:

Je veux que tout le monde soit
heureux de ma joie. Léase:

Je veux que tous les cœurs soient
heureux de ma joie.

EMBARCACIONES.

Dia 14. De Barcelona y Málaga
con 5 dias de este último puerto, ber-
gatingoleta español, Prueba, con vi-
no, aguardiente y aceyte para el Bra-
sil, y jayon para esta plaza; consig-
nado á D. Agustin Guimerá.

Para Bahía de todos los Santos,
salió la polacra Napolitana, N. Sra.
de Gracia.

Para Lanzarote, el Emilio, pa-
tron Roque Gonzales.

Para Fuerteventura, S. José, pa-
tron Alejandro Gonzalez.